



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

3992

Rectificación bases proceso selectivo como personal laboral fijo de tres (3) plazas de educador/a social, publicadas en el Boletín Oficial de les Illes Balears (BOIB) núm. 40 de 1 de abril de 2025

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, en la sesión celebrada el día 10 de abril de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

En sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de marzo de 2025 fue aprobada la convocatoria y las bases específicas que han de regir el proceso para la selección como personal laboral fijo de tres (3) plazas de EDUCADOR/A SOCIAL, siendo publicadas en el Boletín Oficial de les Illes Balears (BOIB) núm. 40 de 1 de abril de 2025.

En las citadas bases se ha detectado un error en el anexo correspondiente al tema número 47 del temario en su versión catalana.

RESUELVO

PRIMERO. Rectificar las bases de la convocatoria en su versión catalana aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de marzo de 2025 que han de regir el proceso para la selección como personal laboral fijo de tres (3) plazas de EDUCADOR/A SOCIAL, publicadas en el Boletín Oficial de les Illes Balears (BOIB) núm. 40 de 1 de abril de 2025, relativo al anexo del temario, en el siguiente sentido:

Donde dice:

Tema 47. Programes d'Intervenció Socioeducativa ALTER i TREPITGI.

Debe decir:

Tema 47. Programes d'Intervenció Socioeducativa ALTER i PISE.

SEGUNDO. PUBLICAR la presente resolución en el Boletín Oficial de les Illes Balears (BOIB) y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany (<https://santantoni.sedelectronica.es>).

Sant Antoni de Portmany, *(firmado electrónicamente: 11 de abril de 2025)*

El alcalde

Marcos Serra Colomar

